

PROYECTO ESPECÍFICO ANEXO DE LIMPIEZA

DOCUMENTO 1. MEMORIA

ÍNDICE

1	MEMORIA.....	7
1.1	INTRODUCCIÓN.....	7
1.2	ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	7
1.3	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
1.4	ASPECTOS JUSTIFICATIVOS.....	7
1.5	DETERMINACIÓN DE LA ZONA O ÁMBITO DE AFECCIÓN DE LAS OBRAS.....	7
1.6	DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD O TIPOLOGÍA DE SERVICIO DE LIMPIEZA NECESARIO.....	8
1.6.1	Medidas a adoptar para evitar la suciedad en la vía pública:.....	8
1.6.2	TIPOLOGÍA DE SERVICIO DE LIMPIEZA.....	9
1.7	DIMENSIONADO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA NECESARIOS.....	9
1.8	JUSTIFICACION DE PRECIOS.....	9
1.9	SEGURIDAD Y SALUD.....	9
1.10	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	9
1.11	REVISIÓN DE PRECIOS, CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS, PLAZO PROPUESTO Y PROGRAMA DE TRABAJOS.....	9
1.12	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	9
1.13	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.....	10

1 MEMORIA.

1.1 INTRODUCCIÓN

El objeto de este proyecto es describir y justificar los trabajos de limpieza de la red viaria que se tendrán que realizar durante el desarrollo de las obras en cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana, que en su Art.8 establece que el Ayuntamiento podrá exigir la presentación del proyecto de servicios de limpieza de la zona de afección de las obras, para su correspondiente aprobación antes del inicio de las obras.

Estas medidas se complementan y coordinan con las incluidas en el Estudio de Seguridad y Salud, Programa de vigilancia ambiental y el Estudio de gestión de residuos.

1.2 ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito así definido comprende las siguientes vías interiores: calle del Poeta Francesc Caballero Muñoz, calle de la República Costa de Marfil, calle del Capitular de Gandía, plaza del Vicario Ferrer y calle de Mora y Xaraba. Todas estas calles se sitúan entre el perímetro sur de los terrenos militares y la avenida Primero de Mayo.

Esta superficie está ocupada en su mayor parte por espacios y construcciones pertenecientes al Parque y Maestranza de Artillería. Concretamente, las parcelas catastrales cuya titularidad corresponde al Ministerio de Defensa suman 47.070 m² de suelo y suponen más del 70% del Área de Reparto definida en el Plan de Reforma Interior.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras de urbanización contemplan principalmente obras de demolición, levantado, pavimentación, implantación de las redes urbanas (agua potable, energía eléctrica, alumbrado, saneamiento, telecomunicaciones, riego y señalización), con redistribución de la sección viaria (acera/aparcamiento/calzada) para un óptimo encaje del trazado tal y como viene en el Plan de Reforma Interior de Valencia.

Las obras incluyen, además, conexión con los servicios a implantar en el caso de las conexiones con las redes existentes de energía eléctrica, red de riego y red de gas.

1.4 ASPECTOS JUSTIFICATIVOS

Durante la ejecución de las obras se generan diferentes tipos de afección a la vía pública, en el ámbito o zona de afección, que pueden resumirse en:

- Formación extraordinaria de polvo
- Pérdidas o restos de materiales en recorridos de entrada/salida de tierras, escombros, áridos y otros materiales de la construcción.
- Residuos sólidos ligeros provenientes de embalajes y envases de suministros en la obra.
- Residuos sólidos de restos de productos y materiales de la construcción en general.

Este proyecto define las medidas a adoptar para evitar la suciedad en la vía pública y desarrolla los servicios de limpieza necesarios en la parte de ella que se hubiera visto afectada por las obras a realizar.

1.5 DETERMINACIÓN DE LA ZONA O ÁMBITO DE AFECCIÓN DE LAS OBRAS

El perímetro de la zona a urbanizar se define sobre las líneas de bordillo actuales de las aceras en las calles Mosén Febrer, Carteros y avenida Primero de mayo, con los ajustes puntuales necesarios por el rediseño de las aceras en las intersecciones entre viales nuevos y existentes.

De igual forma también resultarían afectadas por las obras los tramos de viario afectados por las conexiones exteriores de los diferentes servicios.

La zona de afección se extiende por el viario de la zona afecta a entradas y salidas de maquinaria de obra. El área de limpieza figura los planos de este documento.

1.6 DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD O TIPOLOGÍA DE SERVICIO DE LIMPIEZA NECESARIO

Para asegurar la limpieza de los viales, se prevén unas medidas a adoptar para evitar la suciedad y dotar a la obra de los medios humanos y medios materiales necesarios para la limpieza viaria.

Dichas medidas correctoras aseguran el cumplimiento de lo expuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana relativo a las obras y trabajos que afecten a la vía pública, y se han incorporado en los Estudios de Seguridad y Salud y Gestión de residuos de los Proyectos de urbanización y demolición, así como en el programa de vigilancia ambiental y Pliegos de Prescripciones Particulares de las obras y que se resumen a continuación.

1.6.1 Medidas a adoptar para evitar la suciedad en la vía pública:

Con el objetivo de mitigar la emisión y dispersión atmosférica del polvo y sólidos en suspensión se realizará el riego periódico (durante el periodo seco) de las zonas no asfaltadas mediante camión cisterna principalmente. La frecuencia de riegos se determinará en función de las condiciones meteorológicas.

No se descargará el material desde altura, especialmente si es grueso.

Se instalarán vallas y elementos de protección, así como tubos y otros elementos para la carga y descarga de materiales y productos de derribo, que deberán reunir las condiciones necesarias para impedir que se ensucie la vía pública y que se causen daños a las personas o cosas.

- En el interior de la obra, se acondicionará un punto para limpiar las hormigoneras en su caso.
- Los acopios de tierras y áridos se situarán dentro de la parcela.
- Se instalarán contenedores de residuos dentro de la parcela.

La utilización de contenedores para obras será siempre preceptiva cuando los materiales de extracción o recogida excedan del volumen de un metro cúbico.

Los vehículos destinados a los trabajos de construcción darán cumplimiento a las prescripciones establecidas en el Capítulo III del Título 5 sobre transporte de tierras y escombros.

- Los camiones que transporten tierra o áridos circularán con la caja tapada. No se permitirá la salida a la vía pública de ningún camión sin haber cubierto la carga. Esta medida es de aplicación a todos los materiales transportados que sean susceptibles de producir polvo.
- En la fase de movimiento de tierras, antes de salir a la vía pública, los camiones circularán por el interior de la obra por un tramo con firme, con lo que se disminuirá la suciedad de las ruedas cuando se incorporen a la vía pública.

Las superficies inmediatas a los trabajos en zanjas, canalizaciones y conexiones realizadas en la vía pública deberán mantenerse siempre limpias y exentas de toda clase de materiales residuales.

Finalizadas las operaciones de carga, descarga, salida o entrada a obras o almacenes, etc., de cualquier vehículo susceptible de producir suciedad en la vía pública se procederá a la limpieza de la misma y de los elementos de ésta que se hubieren ensuciado, así como a la retirada de los materiales vertidos por parte de los responsables de las actividades o titulares de las

El transporte de hormigón con vehículo hormigonera se realizarán con un dispositivo en la boca de descarga que impida el vertido del mismo en la vía pública.

1.6.2 TIPOLOGÍA DE SERVICIO DE LIMPIEZA

Una vez implementadas las medidas correctoras a fin de minimizar la incidencia de las obras sobre la zona de afección se disponen de una serie de servicios de limpieza viaria que se coordinarán con las acciones dispuestas el Plan de seguridad y Salud y el Plan de Vigilancia Ambiental.

Los Servicios de limpieza viaria planteados estarían formados por los siguientes equipos:

- Brigada de limpieza compuesta por 2 operarios. Realizarán una limpieza manual.
- Equipo de Barrido mecánico de viales.
- Equipo de Baldeo mecánico de viales.

1.7 DIMENSIONADO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA NECESARIOS

Los servicios de limpieza viaria se dimensionan en función de la fase de obra.

- Fase de movimiento de tierras. (Afección mayor).
- Fase resto de obra. (Menor afección).

Durante la fase de Movimiento de tierras el barrido mecánico y el baldeo mecánico se realizarán una vez a la semana. En la fase de resto de obra se realizarán una vez al mes.

La brigada de limpieza estará de continuo en obra y su dedicación a la limpieza viaria se ajustará a las necesidades de la obra, aplicando el criterio de limpieza inmediata del tramo de vía afectada en el supuesto de que la vía pública se ensucie a consecuencia de la obra. Diariamente, al concluir la actividad, comprobarán que los viales públicos se encuentran limpios.

1.8 JUSTIFICACION DE PRECIOS.

El proyecto principal incluye el correspondiente anejo justificación de precios que incorpora las unidades de obra que conforman el presupuesto de este proyecto.

1.9 SEGURIDAD Y SALUD

Se ha incorporado en el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto Principal el proceso constructivo de las obra a realizar las secuencias de trabajo y sus riesgos inherentes y establece las previsiones respecto a la prevención de riesgos de accidente, enfermedades profesionales, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar social de los trabajadores durante la ejecución de la obra

1.10 PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

El proyecto principal incluye el correspondiente anejo de gestión de residuos de la construcción que incorpora una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos.

1.11 REVISIÓN DE PRECIOS, CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS, PLAZO PROPUESTO Y PROGRAMA DE TRABAJOS

En lo relativo a estos aspectos, este proyecto específico se subroga a lo expuesto en el Proyecto principal de urbanización

1.12 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a la cantidad de: DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (17.782,00 €).

1.13 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

Este Proyecto consta de los siguientes documentos:

- Memoria.
- Planos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Presupuesto

EL JEFE DE LA DIVISIÓN
DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS.

FIRMADO DIGITALMENTE

Fdo.: Javier González Ramiro.
Arquitecto